

Requisitos de Centro Educativo en funcionamiento para ofertar la Educación Técnico Profesional



- a. Carta Solicitud para ofertar la Modalidad de Educación Técnico Profesional firmada por el/la Director/a del Centro Educativo vía Distrito Educativo, Regional Educativa correspondiente.
- b. Descripción del Centro Educativo:
 - 1 **Características Generales** (lema, filosofía, valores, historia),
 - 2 **Recursos Humanos por Departamento** (Administrativo, Docente, Apoyo Logístico, Guardianes y Conserjes; Orientación y Psicología, Biblioteca, entre otros);
 - 3 **Recursos Didácticos; Mobiliarios y/o Equipos** (Dirección, Salón de Clases, Primeros Auxilios, Laboratorio y/o Taller, Biblioteca, entre otros);
 - 4 **Planta Física** (Solidez, Ubicación y otras condiciones del edificio);
 - 5 **Distribución de la Planta Física** (Dirección, Salón de Clases –características-, Área de Recreación, Área de Biblioteca, Cafetería, entre otros); Instalaciones (Sanitarias, Eléctricas, Telefónicas, Deportivas); Oferta Curricular (Planes de Estudio, Horario);
 - 6 **Educadores** (Títulos y Áreas del conocimiento en la que trabaja y asignatura que imparte);
 - 7 **Organismo de vinculación** (Patronatos, Comités Consultivos, Sociedad de Padres, Asociación de Egresados, especificar en cada caso, entre otros).
- c. **Justificación Solicitud** (explicación de la necesidad sentida y diagnosticada para hacer la apertura a la Modalidad Técnico Profesional).
- d. **Estudio de Factibilidad sobre la Oferta y Demanda del(los) Título(s) que desea ofertar** (Actividad económica de la zona, identificación de la cantidad de empresas de la zona, demanda de la comunidad en relación a la oferta solicitada, estudio de proyección de la matrícula por nivel iniciando con el Primer Ciclo de Secundaria, según grado, sexo y edad de la población estudiantil y otros centros próximos de la comunidad).
- e. **Plan de Estudio del(los) Título(s) que desea ofertar** según ordenanza vigente.
- f. **Curriculum Vitae del Personal Docente a trabajar en la Modalidad de Educación Técnico Profesional** (Título de nivel superior acorde a la especialidad: Ingeniero, Licenciado; Competencia Pedagógica acreditada de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación para los /as profesionales que no tengan título docente (20 créditos cursados en el Área de Educación y/o Habilitación Docente).
- g. **Descripción detallada**, según requerimientos de la Dirección de Educación Técnico Profesional (DETP), de Infraestructura **disponible** para las clases (aula, taller, laboratorio de ciencias y de informática), **Equipamiento, Mobiliario y Recursos Didácticos para la Modalidad de Educación Técnico Profesional según el(los) Título(s) a ofertar**.
- h. Declaración de apoyo de la comunidad a la Modalidad de Educación Técnico Profesional.
- i. Es de gran importancia agregar imágenes, gráficos, tablas, entre otros; que sustenten lo descrito en el documento y encuadernar en espiral.

